



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500560803

Fecha: 18-12-2018



Cod. 1500  
Bogotá, D.C. 18 Diciembre

**MEMORANDO**

**PARA:** **Dr. JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO**  
Secretario Distrital de Gobierno.  
**Dr. LUBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA**  
Subsecretario de Gestión institucional.  
**Dr. JUAN SEBASTIAN CASTRO GAONA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe de auditoría Sistema de Gestión Ambiental vigencia 2018

Respetados Doctor(es):

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente del sistema de gestión ambiental NTC ISO 14001/2015, me permito remitir anexo al presente el Informe de Auditoría. A continuación, detallo objetivos y alcance del presente informe:

**OBJETIVO GENERAL**

El objetivo de la auditoría fue verificar que el sistema de Gestión Ambiental se ha implementado, mantenido y mejorado de manera eficaz, en coherencia con la NTC ISO 14001/2015 y los demás requisitos aplicables.

**ALCANCE:**

Fue auditado el Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno, verificando la conformidad de los requisitos aplicables en los procesos de:

1. Planeación Institucional
2. Gerencia del Talento Humano
3. Comunicación Estratégica
4. Gestión Corporativa Institucional

La confirmación de aplicación de controles operacionales, según los aspectos e impactos ambientales identificados como de alto impacto, serán confirmados aleatoriamente y bajo la metodología de muestreo selectivo en las sedes de Bicentenario, Furatena y Consejo de Justicia, de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Jhon Pineda Castro  
Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## INFORME DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha de emisión del informe: 12 de Diciembre de 2018

Reunión de Apertura					Reunión de Cierre						
Día	10	Mes	12	Año	2018	Día	12	Mes	12	Año	2018

Auditado	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor
1. Juan Sebastián Castro Gaona y su personal de apoyo 2. Martha Liliana Soto Iguarán y su personal de apoyo 3. Lina Xiomara González Rincón y su personal de apoyo. 4. Carmen Yolanda Villabona	Lady Johana Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno	Jhon Pineda Castro Auditor Líder

<b>Macroproceso:</b>	Planeación Institucional. Gerencia del Talento Humano. Comunicación Estratégica. Gestión Corporativa Institucional.
<b>Procesos:</b>	1. Planeación Institucional. 2. Gerencia del Talento Humano. 3. Comunicación Estratégica. 4. Gestión Corporativa Institucional.
<b>Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia (s):</b>	1. Planeación Institucional - Juan Sebastián Castro Gaona 2. Gerencia del Talento Humano - Martha Liliana Soto Aguarán 3. Comunicación Estratégica - Lina Xiomara González Rincón 4. Gestión Corporativa Institucional – Lubar Andrés Chaparro Cabra.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>  Verificar que el sistema de Gestión Ambiental se ha implementado, mantenido y mejorado de manera eficaz, en coherencia con la NTC ISO 14001/2015 y los demás requisitos aplicables.	<b>General</b> <b>Específicos:</b>  1. Confirmar que el Sistema de Gestión Ambiental cumple con los criterios de la NTC ISO 14001/2015.  2. Verificar que la entidad cumple con los requisitos legales, reglamentarios y otros aplicables en materia de Gestión Ambiental.  3. Confirmar el eficaz, conveniente y adecuado desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500560803

Fecha: 18-12-2018



<b>Alcance de la Auditoría:</b>	<p>Fue auditado el Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno, verificando la conformidad de los requisitos aplicables en los procesos de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Planeación Institucional</li><li>2. Gerencia del Talento Humano</li><li>3. Comunicación Estratégica</li><li>4. Gestión Corporativa Institucional</li></ol> <p>La confirmación de aplicación de controles operacionales, según los aspectos e impactos ambientales identificados como de alto impacto, será confirmada aleatoriamente y bajo la metodología de muestreo selectivo en las sedes de Bicentenario, Furatena y Consejo de Justicia, de la ciudad de Bogotá.</p>
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Requisitos de la NTC ISO 14001/2015. Sistema de Gestión Ambiental.</li><li>2. Requisitos legales y reglamentarios en materia de Gestión Ambiental.</li><li>3. Requisitos internos definidos por la entidad en materia de Gestión Ambiental.</li><li>4. Requisitos ambientales aplicables a las partes interesadas.</li></ol>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500560803

Fecha: 18-12-2018



## PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

### FORTALEZAS

- ✓ El personal que lidera el sistema de gestión ambiental al interior de nivel central, sede Bicentenario, se destaca por su compromiso y entrega frente al desarrollo de diversas estrategias orientadas a mantener y mejorar el sistema en el tiempo.
- ✓ Una excelente campaña de comunicación interna, con una clara estrategia de impacto hacia las partes interesadas que son fundamentales para la eficaz implementación y mejora del sistema de gestión ambiental.

### RECOMENDACIONES

- ✓ **OBS 1:** Es importante fortalecer la sincronización del análisis de contexto interno y externo (DOFA) con la planeación estratégica de la entidad, esto con el fin de modelar la gestión ambiental desde la misma mirada estratégica de la alta dirección, de la misma forma se deben fortalecer las evidencias que confirman el estado o desempeño de las estrategias que se derivan del análisis DOFA.

#### Numeral 4.1. Comprensión de la Organización y de su Contexto

- ✓ **OBS 2:** Se hace necesario fortalecer las evidencias del seguimiento que se realiza al cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas que fueron identificadas para el SGA, esto con el fin de que los resultados obtenidos sean visibles de una forma centralizada y de fácil consecución, por otra parte es muy importante caracterizar los tipos de partes interesadas tanto internas como externas, esto con el fin de evitar ambigüedades de interpretación de las mismas.

#### Numeral 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

- ✓ **OBS 3:** Es necesario complementar la descripción del alcance del sistema de gestión ambiental, de tal forma que allí quede descrita con precisión la misionalidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, así como la cobertura en términos de sedes y la conclusión de aplicabilidad o no aplicabilidad de numerales de la 14001/2015. Dicho documento se debe mantener como información documentada.

#### Numeral 4.3. Determinación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500560803

Fecha: 18-12-2018



- ✓ **OBS 4:** Es importante fortalecer el análisis del ciclo de vida en relación con los aspectos e impactos ambientales generados por el parque automotor de la secretaria de gobierno, por otra parte el modelo de análisis debe ser dimensionado desde la óptica de las actividades misionales propias de la entidad, en donde debe ser claro cuales son las entradas para esa misionalidad y que salidas se generan productos de dichas operaciones.

#### Numeral 6.1.2. Aspectos Ambientales

- ✓ **OBS 5:** Es importante fortalecer la metodología de la planificación de objetivos ambientales relacionados con:

1. Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y otros aplicables
2. Identificar oportunidades de mejora del sistema de gestión ambiental mediante instrumentos establecidos para el mejoramiento continuo del modelo de planeación y gestión

Esto con el fin de que sean claros los aspectos de: Que se va a hacer para lograrlos, quien es el responsable, fecha en que finalizará y los recursos que son necesarios para lograrlos.

#### Numeral 6.2.2. Planificación de los Objetivos

- ✓ **OBS 6:** Es importante fortalecer los mecanismos que evidencien formalmente las aprobaciones por parte del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el proceso solicitante de las piezas que son diseñadas al interior del proceso de comunicación estratégica.

#### Numeral 7.4.2 Comunicación Interna

- ✓ **OBS 7:** Es importante fortalecer los controles operacionales en materia de gestión ambiental, en aspectos tales como:

1. Implementación del método de dosificación de las sustancias químicas que son utilizados por el personal de servicios generales.
2. Instalación de bombillos en cuarto de residuos de la sede Furatena.
3. Mantenimiento a las rejillas del baño del segundo piso de la sede Furatena y de la poceta de lavado del tercer piso.
4. Revisar la ubicación de los secadores de la sede Furatena, dado que por la cercanía con el lavamanos el sensor se activa solo cuando la persona se lava las manos.
5. Implementación de habladores en otros materiales que no sea papel en la sede del consejo de justicia, esto con el fin de evitar su deterioro y así asegurar su legibilidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500560803

Fecha: 18-12-2018



6. Reubicar las sustancias químicas del lugar que ha sido destinado en el Consejo de Justicia, lo anterior con el fin de asegurar que el lugar tenga espacios suficientes para circulación, estanterías de ubicación e iluminación.

7. Gestionar las acciones que sean necesarias para asegurar que los contenedores de los puntos ecológicos tengan sus respectivas tapas de seguridad, que contengan la propagación de olores ofensivos o existencia de vectores.

## HALLAZGOS

### Numeral 8.1. Planificación y Control Operacional

- ✓ **1:** No fueron identificados los riesgos específicos relacionados con el sistema de gestión ambiental, que puedan llegar a afectar el cumplimiento de los lineamientos establecidos institucionalmente a nivel del Sistema, esto en coherencia al análisis de contexto interno y externo; así como las partes interesadas, incumpliendo de esta manera lo definido en el numeral 6.1.1 de la NTC ISO 14001/2015.
- ✓ **2:** Se evidencia que no se cumplen con las disposiciones en materia de transporte de residuos peligrosos dado que el 14 de noviembre de 2018, fueron transportadas en un vehículo de la entidad toners, bombillas, pilas y medicamentos sin que se cumpliera con:
  - \* Asignación de EPP para el personal transportador propio de la actividad de transporte de residuos peligrosos.
  - \* Rótulos en las paredes externas para advertir que las mercancías transportadas eran peligrosas.
  - \* El vehículo no llevaba el número de la clase de las mercancías peligrosas transportadas.
  - \* El transportador no contaba con los certificados de capacitación sobre el manejo de sustancias peligrosas.

Lo anterior incumpliendo con el numeral 8.1, respecto a las planificación y control operacional ambiental.

- ✓ **3:** Se evidencia que en la revisión por la dirección del 9 de octubre de 2018 para el sistema de gestión ambiental, no fueron tenidos en cuenta los elementos de entrada relacionados con:
  - a) Cuestiones internas y externas
  - b) Desempeño de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
  - c) Desempeño de los riesgos propios del SGA.
  - d) Conclusión de conveniencia, adecuación y eficacia del SGA.

Lo anterior incumpliendo con el numeral 9.3 de la NTC ISO 14001/2015.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500560803

Fecha: 18-12-2018



Finalmente frente a los hallazgos que se registraran en el MIMEC producto de la auditoria los responsables deberán formular en un lapso de 15 días el Plan de mejoramiento correspondiente.

Así mismo, se reitera la importancia de la continuidad del sistema de gestión ambiental, en coherencia con el ciclo PHVA, focalizados en la gestión de riesgos, el contexto interno y externo, así como las necesidades y expectativas de partes interesadas.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Jhon Pineda Castro

Aprobó: Lady Johana Medina Murillo